

(10) ES (11) NUMERO (21) 278.659 (22) FECHA DE PRESENTACION 9-4-84	(19) Y
---	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

NOV. 1984

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G09F 3/14
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION

"PRECINTO DE BOLSAS PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (S)

E. J. BROOKS COMPANY

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

164 North 13th Street, Newark, New Jersey 07107 (U.S.A.)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio -
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territo-
rio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-
5 te Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de --
"PRECINTO DE BOLSAS PERFECCIONADO".

 En el precintado de bolsas se venía empleando tradi-
cionalmente un cordón o cinta y en algunos casos un elemento -
precintador de plomo con un zuncho metálico provisto como un -
10 protector entre el miembro de precintado y el cuello de la bol-
sa o saco.

 Esta solución convencional fué perfeccionada en el --
tiempo, para tratar de conseguir precintos o cierres que fue-
ran más fáciles de aplicar, más fiables en su función y más --
15 económicos en su fabricación.

 De acuerdo con esto, la presente invención tiene por
objeto un precinto o cierre de bolsas que comprende una envuel-
ta de material plástico y un zuncho metálico ensamblado en una
abertura interior de la envuelta. Este zuncho metálico define
20 una porción que se prolonga fuera de la envuelta, para entrar
en relación con el cuello de la correspondiente bolsa a precin-
tar y asimismo, en esta zona prolongada va unido el extremo de
una tira o grillete de enganche que completa así al precinto.
La abertura de la envuelta de plástico que recibe o aloja al -
25 zuncho metálico está dimensionada para recibir también el ex--

1 tremo libre del grillete.

Este precinto así determinado se monta formando un lazo abrazante con el grillete para rodear el cuello de la bolsa, insertándose el extremo libre de este grillete a través de la abertura de la envuelta, a lo largo del zuncho metálico.

5 Una vez verificado esto, se precinta el cierre mediante el uso de una herramienta apropiada que deforma la envuelta de plástico y con ella el zuncho metálico, el cual asegura al grillete contra su indebida retirada.

10 Pues bien, de acuerdo con la presente invención, se ha previsto que la envuelta de material plástico presente, a lo largo de ella y preferentemente paraxiales respecto de la abertura que aloja o recibe al zuncho metálico, unas aberturas que facilitan muy sensiblemente el logro de la deformación de la envuelta y el zuncho en el precintado.

15 Asimismo, se ha previsto que el zuncho metálico determine, mediante recortado y deformación, unas puas destinadas a enclavarse en el cuello de la bolsa cuando el precinto cumple sus funciones propias como tal.

20 De esta forma, el enclavado de las puas impide el que pueda producirse un accidental e indebido desprendimiento del precinto, al salirse este por el cuello de la bolsa a precintar.

25 De esta forma, se determina un precinto que, por un lado, es mucho más fácil de ser deformado hasta ocupar su posi

1 cionamiento operativo y por otro lado es más fiable en sus con-
diciones de seguridad como tal precinto, mejoras estas que le
dotan de una vida propia de por sí.

5 Para comprender mejor la naturaleza del presente in-
vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemáti-
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alte-
ren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra una vista en planta del precinto,
con su grillete (4) seccionado para indicar su posible longi-
tud variable.

La figura 2 corresponde a una vista en alzado de la
parte de la envuelta de plástico (1) y zuncho metálico (2);
apreciándose una parte del grillete (4).

15 La figura 3 corresponde a la vista en perfil de la fi-
gura anterior, apreciándose la existencia de las aberturas (5)
que facilitan la deformación.

La figura 4 es una vista en perspectiva y esquemática
del precinto ahora preconizado.

20 La figura 5 muestra, según una vista en perspectiva y
esquemática, la aplicación del precinto.

La figura 6 es la vista en alzado de la envuelta (1).

La figura 7 es la vista en perfil de la figura ante-
rior.

25 La figura 8 es la vista correspondiente de la figura

1 6.

La figura 9 muestra la sección longitudinal IX - IX que se indica en la figura 8.

5 Las figuras 10, 11 y 12 corresponden a las vistas en planta superior, vista lateral y vista en planta posterior del zuncho metálico (2).

La figura 13 corresponde a la vista desarrollada del cuerpo de chapa metálica que constituye al zuncho (2).

Detalles aclaratorios

- 10 1.- Envuelta de plástico
2.- Zuncho metálico
3.- Puas
4.- Grillete
5.- Aberturas para deformación
15 6.- Abertura central

20 En las figuras 1, 2 y 3 aparece representado el precinto objeto de la presente invención, precinto este destinado preferentemente a cerrar de un modo seguro bolsas tales como los sacos contenedores de monedas o similares, para impedir el acceso a tales bolsas sin destruir el precinto, de manera que se pueda detectar así el hurto.

25 El precinto comprende una envuelta (1) de material plástico; un zuncho metálico (2) y un grillete (4). Este grillete (4) va fijado por un extremo al zuncho (2), quien a su vez va incorporado en una abertura central (6) de la envuelta

1 (1).

5 El grillete (4) está dimensionado para contornear el cuello de una bolsa, de manera que la abertura (6) que recibe al zuncho (2) está a su vez dimensionada para recibir también el extremo libre del grillete (4), ver figura 4.

De esta manera y tal y como se aprecia en la figura 5, el precinto se monta rodeando al cuello de la bolsa, insertando el extremo del grillete (4) por la abertura (6) de la envuelta (1), a lo largo del zuncho (2).

10 Una vez verificado esto, se precinta el cierre mediante el uso de una herramienta apropiada que deforma a la envuelta (1) y a la porción del zuncho (2) que se prolonga por el interior de aquella.

15 En las figuras 6, 7, 8 y 9 se han representado distintas vistas de la envuelta (1), apreciándose claramente en la sección de la figura 9 la abertura central (6); mientras que en las figuras 6 y 8 se puede apreciar como, paraxialmente a la abertura central (6) se extienden sendas aberturas (5).

20 Estas aberturas (5) facilitan la deformación de la envuelta (1) de material plástico, al debilitar adecuadamente a ésta última.

25 Por otro lado, el propio zuncho metálico (2), tal y como se aprecia en las figuras 10, 11, 12 y 13, define, mediante recortado y deformación, unas puas (3). Estas puas (3) están destinadas a enclavarse o hincarse en el cuello de la bolsa,

evitando así el desprendimiento involuntario del precinto.

Una vez vista la constitución general del precinto -
puede describirse su montaje completo que se lleva a cabo, tal
y como se ha descrito anteriormente, rodeando con el grillete
(4) a la boca de la correspondiente bolsa, insertando el extre-
mo libre del grillete (4) por el extremo anterior de la abertu-
ra (6), de tal manera que el grillete (4) descansa sobre la
parte superior del zuncho (2) y sobresalga por el extremo pos-
terior de la envuelta (1).

El extremo libre del grillete (4) puede ser así agarrado y estirado para apretar hermeticamente el grillete (4) -
alrededor del cuello de la bolsa. Cuando el grillete (4) ha-
sido estirado tan estrechamente como sea posible, se produce
el hincado de las puas (3) en la bolsa y por otro lado, median-
te una herramienta apropiada, tipo tenacillas o alicates, se
produce la deformación de la envuelta (1), hasta que adopta -
una configuración general en "S" y con ella la correspondien-
te porción del zuncho metálico (2), quedando así asegurado el
precinto.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente -
invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales -
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en -
España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "PRECINTO DE ---
BOLSAS PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

5 REIVINDICACIONES

10 1ª.- Precinto de bolsas perfeccionado, caracterizado
porque la envuelta de material plástico que cubre al correspon-
diente zuncho metálico presenta, determinadas en sí misma y en
direcciones preferentemente paraxiales a la abertura central -
que recibe al zuncho, unas aberturas que debilitan adecuadamen-
te a esta envuelta de plástico en orden a que se facilite la -
operación de deformar a esta envuelta de plástico, mediante el
uso de la herramienta apropiada, deformación ésta que se esta-
blece conjuntamente con la porción de zuncho que penetra depen-
15 dro de la envuelta de plástico para el logro de un precinto
del cierre.

20 2ª.- Precinto de bolsas perfeccionado, en todo de a-
cuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque el
propio zuncho metálico determina en sí mismo, mediante recorta-
do y deformación, sendas puas destinadas a penetrar en la bol-
sa o elemento análogo a precintar, en orden a evitar el desli-
zamiento del cierre respecto de dicha bolsa; cuando dicho cie-
rre cumple sus funciones propias de precinto.

25 3ª.- "PRECINTO DE BOLSAS PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente -

1 memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas --
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 9 ABR. 1984

El Agente Oficial

5. JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. P.
José Izquierdo Faces

10

15

20

25

Fig. 1

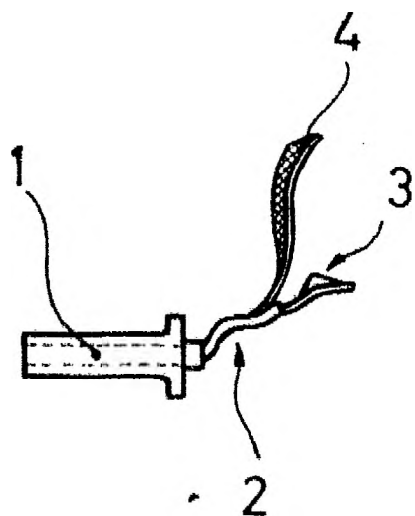
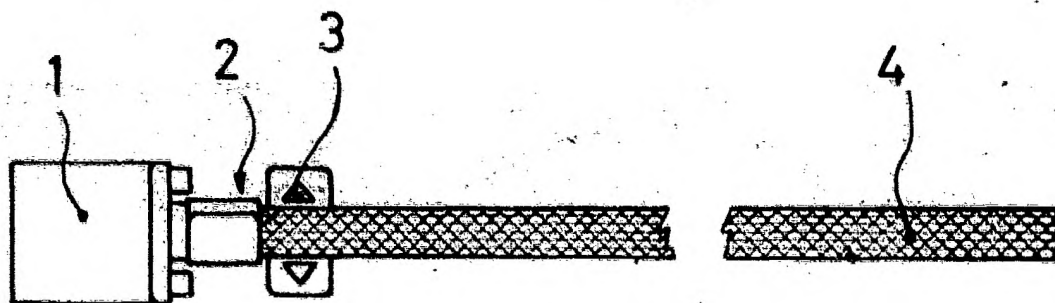


Fig. 2

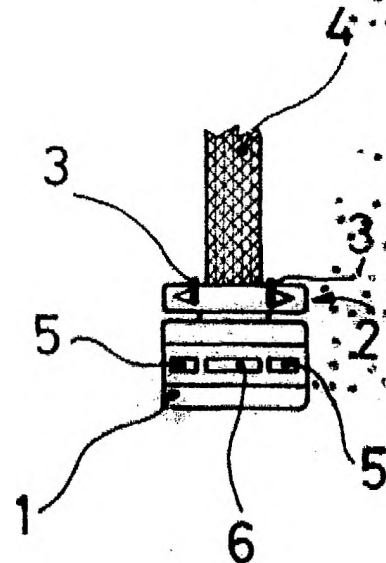


Fig. 3

Escala variable
 Madrid 9 ABR. 1984
 El Agente Oficial
 JUAN DEL VALLE SANCHEZ
 P. P.
 José Izquierdo Faces

Fig.4

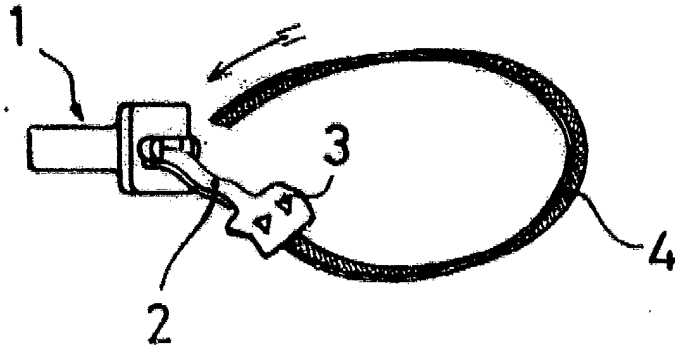
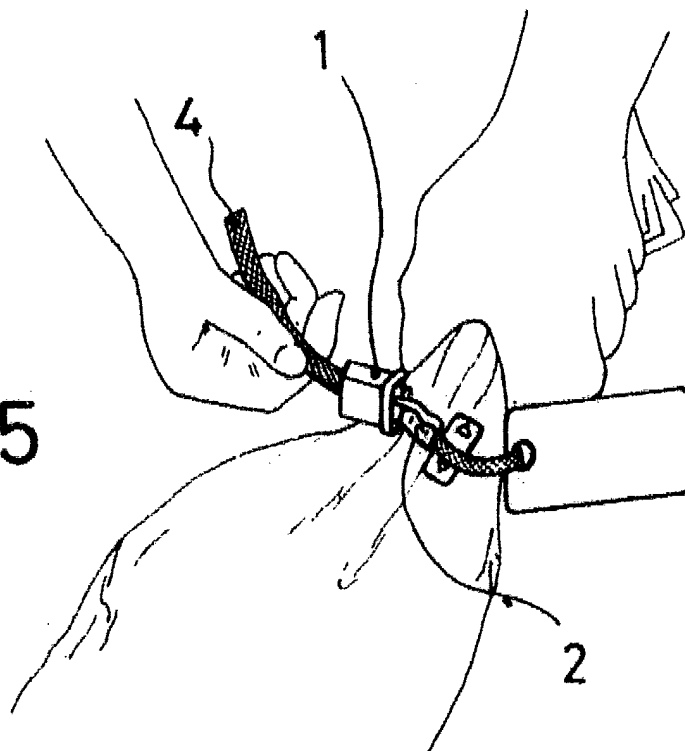


Fig.5



Escala variable

Madrid 9 ABR. 1984

El Agente Oficial
JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. P.
José Izquierdo Faces

Fig. 6

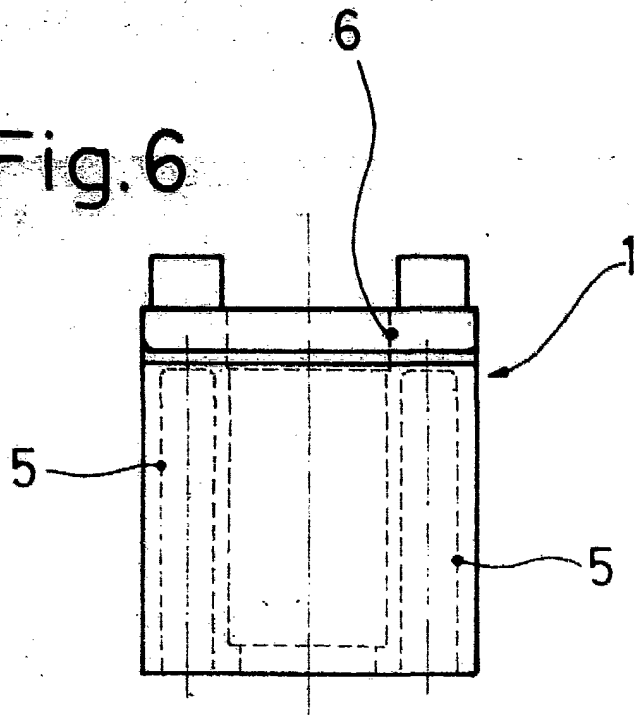


Fig. 7

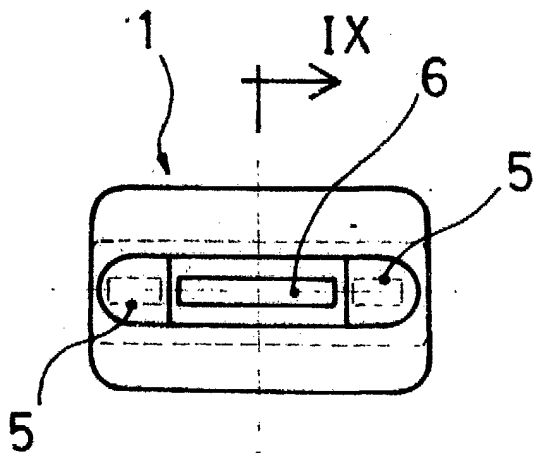
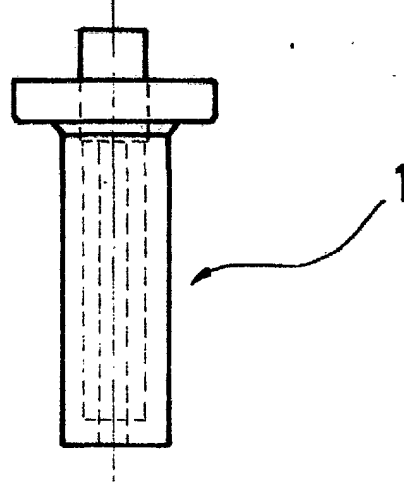


Fig. 8

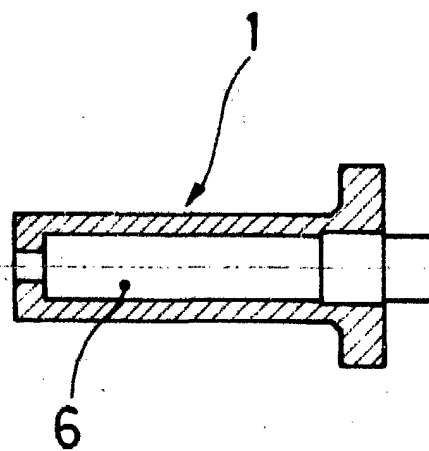


Fig. 9

Escala variable
Madrid 9 ABR. 1984
El Agente Oficial
JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. P.
José Izquierdo Facas

Fig.10

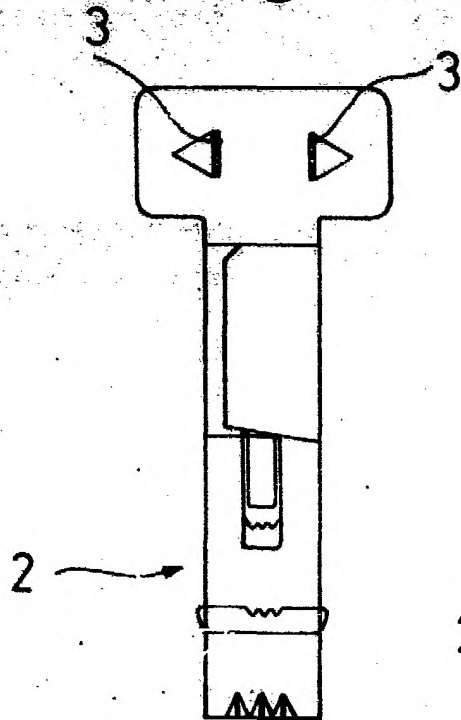


Fig.11

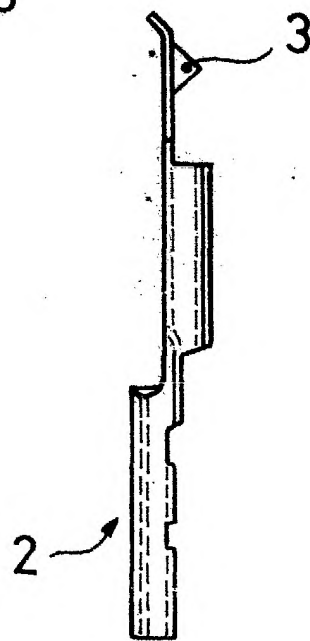


Fig.12

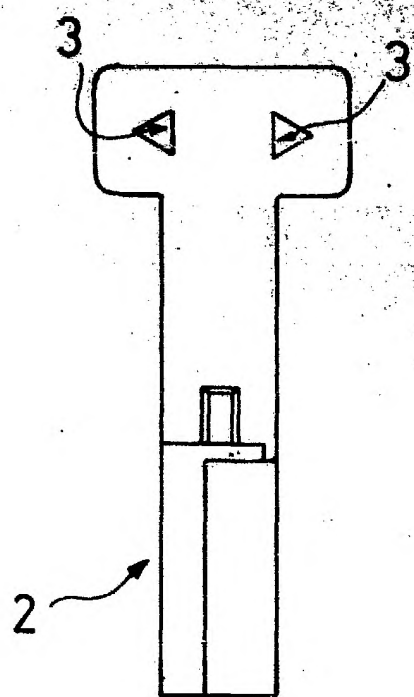
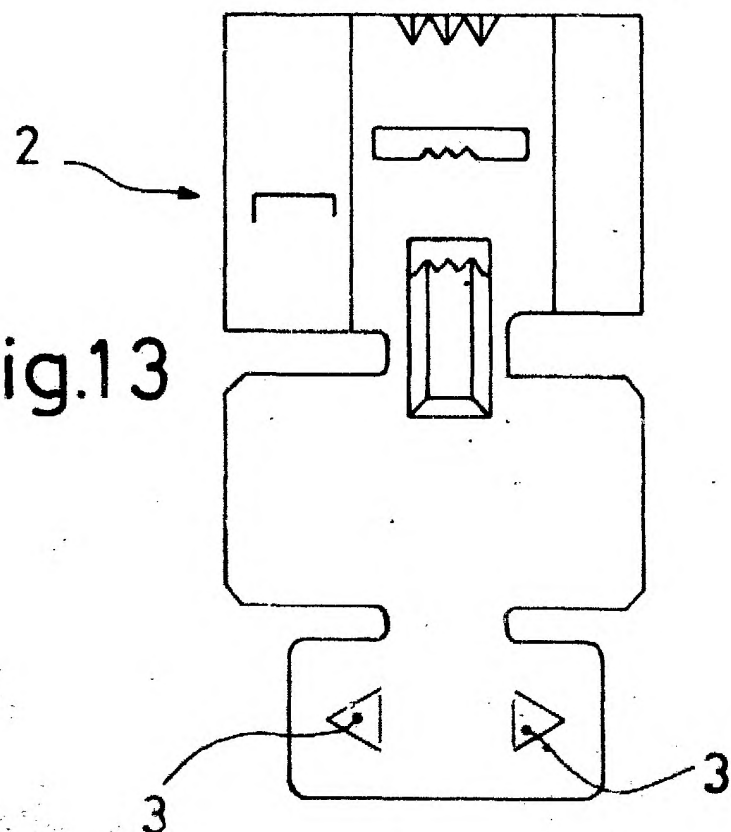


Fig.13



Escala variable
 Madrid 9 ABR. 1984
 El Agente Oficial
 JUAN DEL VALLE SANCHEZ
 José Izquierdo Facas